



PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

Resolución 123/2018

Buenos Aires, 21/06/2018

VISTO Y CONSIDERANDO QUE:

Por resolución PER 546/18 se aceptó, a partir del 1º de junio de 2018 la renuncia presentada por la doctora Alejandra Perroud al cargo de Fiscal de la Procuración General de la Nación.

La citada magistrada se ha desempeñado desde el año 2002 en carácter de coadyuvante o subrogante en las distintas dependencias que actúan ante los tribunales orales en lo Criminal de la Capital Federal -v.res. MP 114/02, MP 56/04, MP 55/06, MP 171/17, entre otras-. Asimismo, ha sido designada como representante de este Ministerio Público Fiscal en numerosas causas de distintas jurisdicciones, de conformidad con la aptitud legal de los fiscales de la Procuración General de actuar en distintas competencias e instancias conforme lo establecido por el artículo 33, inciso g, de la ley n° 24946 -v.res. MP 39/98, MP 3/99, MP 26/04, MP 33/05, MP 45/06, MP 62/08 entre otras-.

Ahora bien, teniendo en cuenta las numerosas fiscalías vacantes en los distintos fueros y, en especial, que en la actualidad catorce dependencias ante los tribunales orales en lo criminal no cuentan con magistrados titulares, considero conveniente, ante la necesidad de asegurar la adecuada representación de este Ministerio Público Fiscal y conforme lo establecido en el punto 8) de la resolución P.G.N. 35/98, reglamentaria del artículo 11 de la ley n° 24946, convocar a la doctora Perroud para que siga prestando funciones como Fiscal de la Procuración General de la Nación, labor en la que posee una vasta experiencia profesional recogida a lo largo de su extensa trayectoria.

En estas condiciones, se habrá de desempeñar interinamente a cargo de la Fiscalía N° 9 ante los Tribunales Orales en lo Criminal, tal cual lo venía haciendo con anterioridad, sin perjuicio de su eventual designación en otras funciones en representación de este Ministerio Público Fiscal conforme las previsiones de los referidos acápite de la citada ley orgánica.

Por todo ello, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución Nacional, las leyes 24946, 27148 y 24018, y por el punto 8) de la resolución P.G.N. 35/98,

RESUELVO:

I.- CONVOCAR a la doctora Alejandra Perroud -DNI.11.478.991-, a partir del 1º de julio de 2018, en su carácter de Fiscal de la Procuración General de la Nación.

II.- DISPONER que la mencionada magistrada se desempeñe interinamente a cargo de la Fiscalía N°9 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal.



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina



<https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNorma/187109/QR>

III.- Protocolícese, hágase saber a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina; cúmplase y, oportunamente, archívese. Eduardo Ezequiel Casal

e. 25/06/2018 N° 44895/18 v. 25/06/2018

